

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2021-00037
DEMANDANTE: SOLUCIONES AGRÍCOLAS PECUARIAS
DEMANDADO: GUSTAVO SOSSA REYES Y OTRO

Por cuanto en la solicitud de terminación se informa sobre el cumplimiento a la audiencia de conciliación celebrada el 08 de junio de 2022, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso por conciliación.

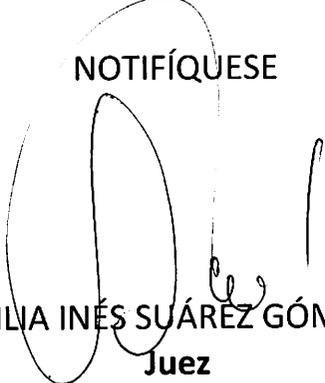
SEGUNDO: Levantar las medidas cautelares existentes. Líbrense las comunicaciones respectivas

TERCERO: Si existiere solicitud de remanente colóquese los bienes a disposición del solicitante.

CUARTO: Por secretaría y a costa del interesado practíquese el desglose de título que sirvió de base a la ejecución y hágase entrega al demandado con la nota de cancelación (Art. 116 del C. G. del P.).

QUINTO: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez